



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

EDICTO EMPLAZATORIO :

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

CITA Y EMPLAZA :

Al (a) Doctor (a) JOSE ALBERTO FERNANDEZ DE SOTO, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 16629601 e inscrito en la Dirección del Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura con la tarjeta profesional Nro. 39516 del C.S.J, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca al proceso en la Secretaría de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 del Edificio Palacio Nacional de Cali, correo: ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de recibir notificación y traslado del auto del 19 de ENERO de 2022, por medio del cual se ordena la APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, proferido, por el Magistrado Ponente Dr. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ que decidió citarlo a AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL – ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007, PARA el día VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el radicado: 76-001-11-02-0000-2021-001399-00, que se originó por queja presentada por la señora GAVY NARVAEZ DELGADO.

Se le hace saber al inculpado (a), que en caso de no atender el requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2022, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE MAYO.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy veintisiete (27) DE MAYO DE 2022 siendo las 08:00 de la mañana, de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-

GERMAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario

DESFIJACION: Hoy primero (01) DE JUNIO DE 2022, siendo las 05:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERMAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

EDICTO EMPLAZATORIO :

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

CITA Y EMPLAZA :

Al (a) Doctor (a) **HERNANDO ARTURO OSORIO GARCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 79262418 e inscrito en la Dirección del Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura con la tarjeta profesional Nro. 87899 del C.S.J, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca al proceso en la Secretaría de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 del Edificio Palacio Nacional de Cali, correo: ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de recibir notificación y traslado del auto del 19 de ENERO de 2022, por medio del cual se ordena la APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, proferido, por el Magistrado Ponente Dr. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ que decidió citarlo a AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL – ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007, PARA el día CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DEDOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el radicado: 76-001-11-02-0000-2021-001325-00, que se originó por compulsas de copias elevada por el JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA RAD. 2020-00188.

Se le hace saber al inculpado (a), que en caso de no atender el requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2022, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE MAYO.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy veintisiete (27) DE MAYO DE 2022 siendo las 08:00 de la mañana, de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-

GERMAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario

DESFIJACION: Hoy primero (01) DE JUNIO DE 2022, siendo las 05:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERMAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

EDICTO EMPLAZATORIO :

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

CITA Y EMPLAZA :

Al (a) Doctor (a) **RODOLFO ANTONIO ARAGON BERMUDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 14467912e inscrito en la Dirección del Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura con la tarjeta profesional Nro. 2111378 del C.S.J, para que en el término de TRES (3) DIAS hábiles comparezca al proceso en la Secretaría de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, ubicada en la Carrera 4 Calle 12 Oficina 105 del Edificio Palacio Nacional de Cali, correo: ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de recibir notificación y traslado del auto del 19 de ENERO de 2022, por medio del cual se ordena la APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, proferido, por el Magistrado Ponente Dr. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ que decidió citarlo a AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL – ART. 105 DE LA LEY 1123 DE 2007, PARA el día CATORCE(14) DE SEPTIEMBRE DEDOS MIL VEINTIDOS(2022) A LAS DIEZDE LA MAÑANA (10:00 AM), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el radicado: 76-001-11-02-0000-2021-001493-00, que se originó por compulsión de copias elevada por el JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA (2019-00050).

Se le hace saber al inculcado (a), que en caso de no atender el requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2022, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE MAYO.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría, hoy veintisiete (27) DE MAYO DE 2022 siendo las 08:00 de la mañana, de conformidad con el inciso 3° del Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.-

GERMAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario

DESFIJACION: Hoy primero (01) DE JUNIO DE 2022, siendo las 05:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERMAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

Carrera 4^a No. 12-04 Palacio Nacional – Teléfono 8980800 Ext. 8105-06-07, Santiago de Cali - Valle del Cauca – Colombia ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co